

POLÍTICA INTEGRADA DEL S.G.I.

(Revisión 3. 11/11/2025)

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A (en adelante, VEIASA), como empresa pública dependiente de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, tiene como principales ramas de actividad la inspección técnica de vehículos y el control metrológico de los equipos de medida, y para ello, lleva a cabo todas las tareas necesarias para la prestación de los servicios con la calidad requerida por quienes hacen uso de sus servicios, cubriendo sus necesidades y expectativas, velando por la seguridad de la información, por su desempeño energético y siendo conscientes de que la actividad que desarrolla puede incidir en las condiciones ambientales de su entorno, afectar a la seguridad y salud de los trabajadores y las trabajadoras (SST), además de ser susceptible de mejora a través de la innovación. Por ello, VEIASA se compromete a:

- Proporcionar servicios de la más alta calidad, con una clara orientación a las personas usuarias para atender y satisfacer sus necesidades y expectativas, garantizando el adecuado tratamiento de la seguridad y accesibilidad y la protección de datos de carácter personal.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos relacionados con los peligros para la SST detectados en VEIASA, así como aquellos relacionados con los aspectos ambientales, energéticos, de la seguridad de la información, de protección de datos de carácter personal y la innovación, atendiendo las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.
- Considerar las oportunidades y necesidades de mejora continua del sistema, incluyendo la gestión y el desempeño energético y de la SST, la innovación, la gestión ambiental, la gestión de la seguridad de la información y la protección de datos de carácter personal y la gestión de la calidad, con el fin de minimizar los posibles impactos de las actividades que se desarrollan.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de los daños y el deterioro de la salud del personal de VEIASA, basándose en una estructurada detección de peligros y evaluación y control de los riesgos. Asimismo, promover la consulta y participación de la plantilla en los aspectos relativos a la Seguridad y Salud.
- Promover la igualdad de oportunidades y garantizar la no discriminación en todos los ámbitos de la empresa, estableciendo criterios objetivos en los procesos de selección, promoción y desarrollo profesional. Se asegurará que todas las personas tengan las mismas oportunidades de acceso y crecimiento dentro de la organización, independientemente de su género, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, u otras condiciones personales o sociales.
- Fomentar un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso, en el que se valore la diversidad y se eliminen posibles barreras que dificulten la igualdad de oportunidades.
- Disponer de un personal altamente cualificado para la realización de las actividades, fomentando su formación continua, para la adquisición del nivel de concienciación y las competencias necesarias.
- Garantizar la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención y control de la contaminación, comprometiéndose a realizar un uso sostenible de las materias primas, recursos naturales y energía, fomentando la eficiencia energética, el reciclaje y la correcta gestión de sus residuos estableciendo medidas preventivas y correctoras.
- Garantizar la calidad de la información y la prestación continuada de los servicios, actuando preventivamente, supervisando la actividad diaria y reaccionando con prontitud a los incidentes. Así, se realizará un seguimiento continuo de los niveles de prestación de servicios, seguir y analizar las vulnerabilidades reportadas, y preparar una respuesta efectiva a los incidentes para garantizar la continuidad de los servicios prestados.
- Implantar esta política mediante su disposición pública y su comunicación a todo el personal de VEIASA o a toda aquella persona que trabaje en su nombre, haciéndola consciente de sus obligaciones individuales en materia de SST y motivando la realización de las buenas prácticas en seguridad la información y protección de datos, energéticas, medioambientales y normas y medidas preventivas establecidas entre las personas afines a la empresa, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones legales establecidas.
- Establecer y revisar anualmente los objetivos y metas del SGI, realizando un seguimiento de su evolución, mejora y grado de cumplimiento.
- Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético. La seguridad será requisito indispensable desde la concepción de un sistema o aplicación y permanecerá presente durante todo su ciclo de vida.

Para ello, la Dirección impulsa el Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, Innovación, Gestión de la Energía y Seguridad de la Información con el compromiso de cumplir y hacer cumplir sus requisitos y objetivos. Del mismo modo, la Dirección promueve entre todo su personal, el conocimiento de la documentación del Sistema de Gestión Integrado con su implicación e importancia; dotando a las diferentes Unidades de actividad de los recursos materiales, técnicos y humanos adecuados para su cumplimiento, excepto con aquellos procedimientos específicos de seguridad que se definen como confidenciales.

La Dirección asegura la integridad del Sistema de Gestión cuando planifique e implemente cambios en éste.

El Comité de Seguridad Interior y Seguridad TIC se encargará de distribuir y divulgar la Política de Seguridad Interior y Seguridad TIC entre todos los empleados de VEIASA, realizando una revisión del cumplimiento de las directrices marcadas en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos de carácter personal, con la finalidad de mantener su eficacia, o en caso contrario, desarrollar e implantar las medidas adecuadas para conseguir que recupere su efectividad. Debe estar adecuada en todo momento a las necesidades detectadas por el Comité de Dirección. La misión del Comité de Seguridad Corporativa es la coordinación general de las actividades que tienen relación con la seguridad integral.